

GARCIA TREVIJANO, ABSUELTO DE INJURIAS GRAVES A ROMERO

Madrid, (De nuestra redacción, por Goicoechea).— No ha prosperado la querrela por injurias graves promovida por don Emilio Romero, director del diario madrileño "Pueblo", contra don Antonio García-Trevijano y Forte, apoderado del desaparecido diario "Madrid". Efectivamente, esta mañana se ha dado a conocer la sentencia pronunciada por la sección sexta de la Audiencia Provincial de Madrid en relación con dicha querrela, la cual fue presentada por don Emilio Romero en el mes de mayo de 1972. En dicha sentencia se absuelve a don Antonio García-Trevijano del delito de injurias de que era acusado y se afirma que las frases reputadas injuriosas por el querellante ni son de suyo afrentosas, en las circunstancias en que fueron dichas, ni se pronunciaron en deshonra, descrédito o menosprecio de la persona a la que iban dirigidas.
